

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27517 ORDEN de 29 de octubre de 1990 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B vacantes en el Departamento (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, actualmente vacantes u ocupados provisionalmente, que se relacionan en los anexos 1 a 4 de esta Orden, y, asimismo, los puestos de trabajo que se mencionan en los restantes anexos a esta convocatoria, siempre que resultaran vacantes por motivo de jubilación, excedencia, fallecimiento o cualquier otra circunstancia legal, o bien en el caso de que su actual titular obtuviera una de las plazas anunciadas. Todo ello con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos 1 al 8, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidos para cada uno de ellos, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 4 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

3. Los funcionarios que, perteneciendo a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, participen en el presente concurso, deberán presentar tantas solicitudes como Cuerpos o Escalas desde los que concursen. En tal caso, la certificación a que hace mención la base cuarta (anexo C) deberá referirse a las circunstancias correspondientes a dichos Cuerpos o Escalas.

A este respecto, el concursante deberá hacer constar este hecho en el recuadro correspondiente de las respectivas solicitudes.

Asimismo, deberá rellenarse dicho recuadro en el caso de que también se participe simultáneamente en otro de los concursos a plazas de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

En todo caso deberán incluirse en la relación de destinos por orden de preferencia (anexo B) la totalidad de los puestos a los que se concurre, cualquiera que sea el Cuerpo desde el que se participe y sin distinción de la convocatoria a que se refiera.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estén destinados en este Ministerio o en sus Organismos autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984] sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año de periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tuvieran reservado el puesto de trabajo en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

7. Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos Especiales de Facultativos y Ayudantes de Meteorología que se encuentren en destino provisional. En estos casos deberán solicitar, por riguroso orden de preferencia, la totalidad de las vacantes que figuran en los anexos al presente concurso, siempre que no excedan de los niveles de intervalo correspondientes al grupo en que figuran clasificados sus Cuerpos o Escalas.

8. A los funcionarios comprendidos en el punto 7 de esta base que no presentasen la solicitud prevista dentro del plazo indicado o pidiesen un número insuficiente de puestos, se les asignará cualquiera de las vacantes resultantes del presente concurso, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.

9. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

10. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.-Los puestos incluidos en la presente convocatoria se adjudicarán por el sistema de concurso ordinario o bien de acuerdo con las características del concurso específico, según se detalla en los siguientes puntos de esta base.

A) Concurso ordinario

Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo relacionados en los anexos 1 y 5 a esta convocatoria, teniendo en cuenta a estos efectos los méritos enumerados seguidamente con el baremo que, asimismo, se indica:

1. Valoración del trabajo desarrollado: Se valorará, hasta un máximo de 6 puntos, el trabajo desarrollado por los concursantes en los puestos desempeñados, de acuerdo con los respectivos baremos del anexo 9.

A efectos de la correspondiente valoración por este concepto, los candidatos que concurren a los puestos incluidos en los anexos 1 y 5 deberán presentar la descripción de su trayectoria profesional de acuerdo con el modelo del anexo E.

En dicho anexo se harán constar no sólo las actividades realizadas en los puestos desempeñados tanto en la Administración Pública como en el sector privado, sino también la participación detallada del candidato en los principales proyectos o mejoras llevados a cabo en la unidad correspondiente.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento: Con un máximo total de 3,5 puntos para este epígrafe se valorarán los siguientes méritos:

2.1 Los cursos recibidos por los funcionarios que, versando sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos a los que se concurre, concretamente se detallan en los respectivos baremos del anexo 9.

Los cursos específicos, con denominación concreta, se valorarán en la cuantía que se indica en ellos de manera expresa. Por el contrario, los cursos genéricos se valorarán de manera ponderada por la Comisión hasta la puntuación máxima parcial que para cada uno se señale, a excepción de aquellos en que, en el anexo respectivo, se haga referencia a una puntuación por baremo, en cuyo caso se valorarán, hasta el máximo parcial indicado, aquellos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete.

Podrán acumularse aquellos cursos puntuales que formen parte de un curso más amplio indicado expresamente.

No se tendrán en cuenta los cursos necesarios para la obtención de una titulación académica determinada. Excepcionalmente pueden valorarse los cursos que forman parte del doctorado, siempre que su contenido coincida con los indicados en los anexos y no se haya valorado de manera expresa, como mérito, el título de doctorado del que forman parte.

2.2 Igualmente, la labor docente que tenga relación directa con las funciones propias de los puestos a los que se concurre, con un máximo parcial de 1 punto, computándose aquellos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete, acumulándose a estos

efectos las horas lectivas de los distintos cursos académicos; todo ello sin perjuicio de que en el anexo correspondiente se señale otra puntuación específica.

3. Valoración del grado personal consolidado: El grado personal de los concursantes se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Grado personal igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 2 puntos.

Grado personal inferior hasta dos niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Grado personal inferior en más de dos niveles al puesto que se concursa: 0,50 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo del anexo G, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondiente.

4. Antigüedad: La antigüedad se valorará hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,10 puntos por año completo de servicio en Cuerpos o Escalas del mismo grupo o grupos que aquellos a que esté adscrito el puesto al que se concursa. A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

B) Concurso específico

Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo incluidos en los anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 8, previa valoración de los méritos, que se efectuará en dos fases:

Primera fase: En esta fase se tendrá en cuenta los cursos de formación y perfeccionamiento, el grado personal y la antigüedad con las mismas características y puntuación que los detallados para estos méritos en lo referido para el concurso ordinario.

Para los puestos incluidos en los anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 8, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

Segunda fase: Para aquellos candidatos que hubieran superado la puntuación mínima que para la primera fase se indica en los respectivos baremos del anexo 10, la Comisión procederá a comprobar y valorar los méritos específicos invocados por los solicitantes.

Dichos méritos, siempre de acuerdo con lo establecido para cada puesto en los repetidos anexos, serán los que a continuación se indican, con una puntuación máxima total de 10 puntos.

1. Méritos adecuados al puesto: La Comisión valorará, con la puntuación máxima parcial que se indica en los baremos respectivos, los conocimientos, titulaciones, publicaciones, experiencia, capacidades y otros aspectos relevantes para el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con la descripción y perfil del mismo, publicados en los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología y de los Centros Meteorológicos Zonales.

A efectos de dicha valoración los concursantes a puestos de trabajo incluidos en los anexos 2, 3, 6 y 7 presentarán una Memoria (anexo F) sobre análisis de las tareas del puesto solicitado, sobre los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, y sobre los demás aspectos contenidos en dicho impreso.

En relación con dicha valoración, en lo referente a los puestos incluidos en los anexos 4 y 8, ésta se efectuará en base a las descripciones y perfiles de los mismos, o a los que expresamente estén señalados en los baremos del anexo 10 a esta convocatoria, teniendo en cuenta, en cualquier caso, la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

En cualquier caso y al objeto de valorar y comprobar los méritos alegados, la Comisión podría entrevistar a los concursantes, al objeto de conocer sus capacidades, experiencia y conocimientos adecuados al puesto, de acuerdo con los méritos previstos en la convocatoria o, en su caso, la información aportada en la documentación presentada o en la propia entrevista mantenida con el interesado.

En los puestos incluidos en los anexos 3, 4, 7 y 8, la Comisión podría considerar, asimismo, la posibilidad de celebrar una entrevista con los candidatos que versaría sobre las destrezas técnicas requeridas para el desempeño de los mismos.

En tales casos, la Comisión de Valoración convocará a través de los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología y de los Centros Meteorológicos Zonales, con plazo suficiente, a los aspirantes afectados, indicándoles lugar, día y hora para su celebración.

Para la preparación, realización y valoración de las entrevistas y estudios, en su caso, de las Memorias, la Comisión podrá solicitar la designación de expertos, que asistirán a la misma con voz pero sin voto.

2. Titulaciones: En los puestos en cuyo baremo expresamente se indique, se valorarán, asimismo, las diversas titulaciones académicas y sus especialidades relevantes para el desempeño de los mismos, con las puntuaciones que, asimismo, se señalan, todo ello aunque hayan servido para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala de funcionarios de la Administración del Estado.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

3. Idiomas: En los puestos en que expresamente se mencione, se valorará el conocimiento de los idiomas y con el nivel que se detalle en el baremo respectivo con las puntuaciones máximas que para cada uno se detalle.

4. Publicaciones: En los puestos en cuyo baremo expresamente se indique, se valorarán igualmente las publicaciones, con la firma del concursante, directamente relacionadas con el puesto de trabajo con la puntuación máxima que, de manera expresa, allí se señala.

No se computarán a estos efectos las publicaciones de secciones de predicción meteorológica en los medios de comunicación social y aquellas publicaciones inherentes al puesto de trabajo que se desempeña o se ha desempeñado.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería u órgano correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos, transcurrido el primer año del periodo de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los restantes requisitos y méritos alegados que no se incluyan en dicho anexo C a esta convocatoria deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, memorias, etc. A efectos de su valoración, la Comisión podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o la aportación de la documentación adicional que estime conveniente para la comprobación de estos méritos.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del otro.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios), y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en el de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

En cada uno de los documentos deberá constar el nombre, apellidos y documento nacional de identidad correctamente expresados.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud de participación.
- B) Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.
- D) Méritos alegados por el candidato.
- E) Para todos los puestos «Descripción de la trayectoria profesional del candidato», con el contenido que figura en el impreso.
- F) Para los puestos incluidos en los anexos 2, 3, 6 y 7 «Memoria sobre análisis de las tareas del puesto solicitado» sobre los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, y sobre otros aspectos, con el contenido que figura en el impreso.
- G) Grado consolidado.

Séptima.-El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, según los baremos de la base tercera, que para los puestos a cubrir por el sistema de concurso específico vendrá dada por la suma de los resultados finales de las dos fases. A igualdad de puntuación total se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos adecuados al puesto, o en caso de no valorarse éstos en los baremos respectivos, a la otorgada en función a los puestos desempeñados anteriormente.

De persistir el empate se atenderá el tiempo de servicios totales prestados a la Administración, y si el empate continuara se tendrá en cuenta el número de orden obtenido por el candidato en las pruebas de selección para acceso al Cuerpo desde el que concurre.

Octava.-1. En los anexos 9 y 10 a esta convocatoria se establece para cada uno de los puestos de trabajo a cubrir por el sistema de concurso ordinario una puntuación mínima total para la obtención de la plaza solicitada, o, si se han de cubrir por el sistema de concurso específico, una puntuación mínima a alcanzar en los méritos de cada una de las fases.

2. Los puestos incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, ni cuando las solicitudes correspondan a funcionarios removidos del puesto de trabajo o que éste haya sido suprimido.

No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Novena.-Los méritos alegados por los concursantes que no sean puntuables por baremación automática, serán valorados por una Comisión nombrada por el Director general de Servicios del Departamento, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Meteorología compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de Meteorología o persona en quien delegue.

Vocales: Un funcionario de carrera en representación de las Subdirecciones Generales o de los Centros Meteorológicos Zonales a los que

funcionalmente estén adscritos los puestos de trabajo objeto del concurso.

Un funcionario de carrera en representación de la Dirección General de Servicios.

Un funcionario de carrera en representación de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología o de la Subdirección General de Coordinación del mismo, que actuará como Secretario.

Asimismo, podrán formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y, tratándose de puestos a cubrir por el sistema de concurso específico, poseer además grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

En todos los casos se nombrarán titulares y suplentes.

Décima.-La Comisión publicará en los tablones de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología las relaciones ordenadas de los puestos de trabajo objeto del concurso, indicando la puntuación obtenida por el concursante al que se ha adjudicado la plaza y número de preferencia de la solicitud de la misma, elevando seguidamente las relaciones definitivas de adjudicación de los puestos de trabajo a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, quien propondrá a la Dirección General de Servicios del Departamento la adjudicación de destinos y consiguiente resolución del concurso.

Undécima.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada al órgano que se expresa en la base séptima.

Duodécima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Dadas las especiales características de esta convocatoria, el concurso podría resolverse en un plazo superior a los dos meses reglamentariamente establecidos o, por separado, en fases sucesivas, correspondientes a las plazas actualmente vacantes y a las que proceda su cobertura por resultas.

2. La resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad y supone cambio de Centro de trabajo, o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual o comporte el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base séptima de esta convocatoria, salvo que excepcionalmente o por causas justificadas este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Decimotercera.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

ANEXO: 1

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS ADECUADOS ADS. (VER ANEXO 9) CPO. F.ESP.				
				GR	NI	C.ESPC.		
1001	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SUBD. GRAL. DE DESARR. MET. TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA N-23	A	23	439740	DES-140-A	EX25 501
1002	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE REDES Y ENLACES TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA N-23	A	23	439740	DES-140-B	EX25 501
1003	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE LABORATORIOS TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA N-23	A	23	439740	DES-140-C	EX25 501
1004	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO NACIONAL DE PREDICCION - CENTRO NACIONAL DE PREDICCION METEOROLOGO PREDICTOR G-1	A	23	654852	PRE-110	EX25 501
1005	1	MADRID (MADRID)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	PRE-115	EX25 501
1006	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE APLICACIONES AERON. Y MARIT. - SECCION DE METEOROLOGIA MARITIMA TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA N-23	A	23	439740	PRE-130-A	EX25 501
1007	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE APL. PARA LA DEFENSA - C.P.V. DE DEFENSA METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	PRE-120	EX25 501
1008	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SERVICIO DE ANALISIS E INVEST. DEL CLIMA - SECCION DE ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23	439740	CLI-090-C	EX25 501
1009	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23	439740	CLI-090-E	EX25 501
1010	1	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	** C.M.Z. DE BADAJOZ * BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL JEFE OMD E	A	24	439740	DEF-010	EX25 501
1011	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * G.P.V. DE PALMA DE MALLORCA METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	GPV-020	EX25 501
1012	2	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	TECNICO SUPERIOR DE G.P.V. N-23	A	23	439740	GPV-030	EX25 501
1013	1	BARCELONA (BARCELONA)	** C.M.Z. DE BARCELONA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23	439740	CMZ-220	EX25 501
1014	2	SANTANDER (CANTABRIA)	** C.M.Z. DE SANTANDER * G.P.V. DE SANTANDER METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	GPV-020	EX25 501
1015	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	** C.M.Z. DE LA CORUÑA * G.P.V. DE LA CORUÑA METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	GPV-020	EX25 501
1016	1	MARIN (PONTEVEDRA)	* ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARIN JEFE OMD E	A	24	439740	DEF-010	EX25 501

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.
1017	2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	** C.M.Z. DE LAS PALMAS * G.P.V. DE LAS PALMAS METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25 501
1018	1	SEVILLA (SEVILLA)	** C.M.Z. DE SEVILLA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CMZ-220	EX25 501
1019	1	VALENCIA (VALENCIA)	** C.M.Z. DE VALENCIA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CMZ-220	EX25 501
1020	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.Z. DE VALLADOLID * G.P.V. DE VALLADOLID METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25 501
1021	1	VILLAGONZALO (SALAMANCA)	* ESCUELA NACIONAL AERONAUTICA JEFE OFICINA DE E.N.A.	A	24 439740	AER-020	EX25 501
1022	2	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.Z. DE ZARAGOZA * G.P.V. DE ZARAGOZA METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25 501

ANEXO: 2

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO. F.ESP.
1023	1	MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE RELACIONES COMERCIALES JEFE SERVICIO RELACIONES COMERCIALES	AB	26 905016	DIR-050-A	EX25
1024	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE PLANIFICACION COMERCIAL JEFE SECCION PLANIFICACION COMERCIAL	AB	24 282756	DIR-090-A	EX25
1025	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE GESTION COMERCIAL - SECCION DE CONTRATACION COMERCIAL JEFE SECCION CONTRATACION COMERCIAL	AB	24 282756	DIR-090-B	EX25
1026	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE PLANIF. Y CONTROL DE GESTION - SECCION DE PROGR. DE ACTIVIDADES JEFE SECCION TECNICA II	AB	24 439740	DIR-080-A	EX25
1027	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE CONTROL DE GESTION JEFE SECCION TECNICA II	AB	24 439740	DIR-080-B	EX25
1028	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET. * SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECCION DE GESTION PERSONAL FUNCIONARIO JEFE SECCION GESTION PERSONAL FUNCIONARIO	AB	24 282756	C00-220-A	EX25
1029	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE GEST. PERS. LABOR. Y AS. GRAL JEFE SECCION GEST. PERS. LAB. Y ASUNT. GEN	AB	24 282756	C00-080-A	EX25

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10) CPO. F.ESP.	ADS. CPO. F.ESP.
1030	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO SELEC. Y EVALUAC. REC. HUMANOS - SECCION DE EVALUAC. Y PROMOCION PROFES. JEFE SECCION TECNICA II	AB 24	439740	C00-070-A	EX25
1031	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS - UNIDAD 2 (S.O.M.) JEFE SECCION TECNICA II	AB 24	439740	C00-070-C	EX25
1032	1	MADRID (MADRID)	- UNIDAD 3 (S.O.M.) JEFE SECCION TECNICA II	AB 24	439740	C00-070-C	EX25
1033	1	MADRID (MADRID)	* CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA DIRECTOR DE PROGRAMA PLANIFICAC. FORMACION	A 26	654852	C00-050	EX25 501
1034	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA JEFE SERVICIO ADMINISTRACION FINANCIERA	AB 26	905016	C00-040-D	EX11
1035	1	MADRID (MADRID)	- SECC. DE ANAL. PRESUP. Y REGIMEN ECONOM. JEFE SECCION N-24	AB 24	282756	C00-080-B	EX25
1036	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE OBSERVACION JEFE SERVICIO OBSERVACION	AB 26	905016	DES-070	EX25 501-2
1037	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE NORMAS Y PROGRAMAS DE OBSERV. JEFE SECCION NORMAS Y PROGRAM. DE OBSERV.	AB 24	439740	DES-130-B	EX25 501-2
1038	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE CONTROL JEFE SECCION CONTROL DE OBSERVACION	AB 24	439740	DES-130-C	EX25 501-2
1039	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE REDES Y ENLACES JEFE SECCION REDES Y ENLACES	A 24	439740	DES-120-B	EX25
1040	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE NORMAS Y PROGRAM. DE COMUNIC. JEFE SECCION NORMAS Y PROGRAM. DE COMUNIC.	A 24	439740	DES-120-C	EX25
1041	1	MADRID (MADRID)	* AREA DE INFRAESTRUCTURA JEFE AREA INFRAESTRUCTURA	A 28	1282284	DES-030	EX25
1042	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE LABORATORIOS JEFE SECCION LABORATORIOS	A 24	439740	DES-120-F	EX25
1043	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES - SECCION DE OBRAS JEFE SECCION OBRAS	A 24	439740	DES-120-G	EX25
1044	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA JEFE SECCION METEOROLOGIA HIDROLOGICA	A 24	439740	CLI-070-B	EX25 501
1045	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	** C.M.Z. DE LAS PALMAS * SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1046	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
1047	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	* G.P.V. DE LAS PALMAS JEFE G.P.V.	A 24	550164	GPV-010	EX25 501
1048	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	** C.M.Z. DE TENERIFE * SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
1049	1	LA OROTAVA (TENERIFE)	* OBS. METEOROLOGICO ESPECIAL DE IZAÑA JEFE PROYECTO DE INVESTIGACION	A 25	654852	OBS-010	EX25 501
1050	1	LA OROTAVA (TENERIFE)	TECNICO SUPERIOR BAPMON N-24	A 24	439740	OBS-020	EX25 501

NUM. NUM. OR- PLA- DÉN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
		GR NI C.ESPC. (VER ANEXO 10)	ADECUADOS	ADS.	CPO. F.ESP.
1051 1 VALENCIA (VALENCIA)	** C.M.Z. DE VALENCIA * G.P.V. DE VALENCIA JEFE G.P.V.	A 24 550164	GPV-010		EX25 501
1052 1 VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.Z. DE VALLADOLID * G.P.V. DE VALLADOLID JEFE G.P.V.	A 24 550164	GPV-010		EX25 501
1053 1 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.Z. DE ZARAGOZA * G.P.V. DE ZARAGOZA JEFE G.P.V.	A 24 550164	GPV-010		EX25 501

ANEXO: 3

NUM. NUM. OR- PLA- DÉN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
		GR NI C.ESPC. (VER ANEXO 10)	ADECUADOS	ADS.	CPO. F.ESP.
1054 1 MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - UNIDAD 2 (S.R.I.) JEFE SECCION TECNICA I	AB 24 439740	DIR-070		EX25 501-2
1055 1 MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE TELEDETECCION - SECCION DE SATELITES JEFE SECCION SATELITES	A 24 819264	DES-090-A		EX25 501
1056 1 MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE TELEPROCESO JEFE SECCION TELEPROCESO	AB 24 819264	DES-110-A		EX25
1057 1 MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS JEFE SECCION PROGRAMACION Y BASES DE DATOS	AB 24 819264	DES-110-C		EX25
1058 1 MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO DE TÉCNICAS DE ANALISIS Y PRED. JEFE SERVICIO TEC. DE ANALISIS Y PREDICC.	A 26 1024944	PRE-030-A		EX25 501
1059 1 MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE TÉCNICAS CLIMATOLOGICAS JEFE SECCION TÉCNICAS CLIMATOLOGICAS	A 24 819264	CLI-050-A		EX25 501

ANEXO: 4

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO. F.ESP.	
			** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET.				
			* CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA				
1060	3	MADRID (MADRID)	TECNICO SUP. MET. PROFESOR COORDINADOR	A 24	439740	COO-060	EX25 501
1061	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR MET. PROFESOR N-23	A 23	439740	COO-090	EX25 501
			** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.				
			* OFICINA DE PROYECTOS				
1062	1	MADRID (MADRID)	JEFE SUPERIOR DE PROYECTOS	A 24	439740	DES-120-A	EX25
			* SERVICIO DE TELEDETECCION				
			- SECCION DE SATELITES				
1063	3	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN TELEDETECCION N-22	A 22	819264	DES-160-A	EX25 501
			- SECCION DE TELEDETECCION TERRESTRE				
1064	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN TELEDETECCION N-22	A 22	819264	DES-160-B	EX25 501
			* AREA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES				
1065	1	MADRID (MADRID)	TECNICO DE SISTEMAS ADM. BASE DE DATOS	AB 25	905016	DES-080	EX25
			** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG.				
			* SERVICIO DE TECNICAS DE ANALISIS Y PRED.				
			- PROYECTO-1 (STAP)				
1066	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR STAP N-22	A 22	819264	PRE-150	EX25 501
			- PROYECTO-2 (STAP)				
1067	2	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR STAP N-22	A 22	819264	PRE-150	EX25 501
			* SERVICIO DE PREDICCION NUMERICA				
			- PROYECTO-1 (P.N.)				
1068	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO PRINCIPAL	A 24	819264	PRE-080-A	EX25 501
1069	2	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO	A 22	819264	PRE-140	EX25 501
			- PROYECTO-2 (P.N.)				
1070	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO	A 22	819264	PRE-140	EX25 501
			- PROYECTO-3 (P.N.)				
1071	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO PRINCIPAL	A 24	819264	PRE-080-C	EX25 501

ANEXO: 5

RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.	
			** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.				
			* OFICINA DE PROYECTOS				
1072	2	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR DE PROYECTOS N-23	A 23	439740	DES-150-A	EX25
			* AREA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES				
1073	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR DE PROYECTOS N-23	A 23	439740	DES-150-B	EX25

NUM. OR- DEN	PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.	F.ESP.
			** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO NACIONAL DE PREDICCION - CENTRO NACIONAL DE PREDICCION					
1074	5	MADRID (MADRID)	METEOROLOGO PREDICTOR G-1	A	23 654852	PRE-110	EX25	501
1075	2	MADRID (MADRID)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	PRE-115	EX25	501
			* SERVICIO DE APL. PARA LA DEFENSA - C.P.V. DE DEFENSA					
1076	2	MADRID (MADRID)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	PRE-120	EX25	501
			** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SUBD. GRAL. DE CLIMAT. Y APL.					
1077	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CLI-090-A	EX25	501
			* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE TECNICAS CLIMATOLOGICAS					
1078	2	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CLI-090-B	EX25	501
			* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA					
1079	1	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CLI-090-F	EX25	501
			** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * G.P.V. DE PALMA DE MALLORCA					
1080	2	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25	501
			** C.M.Z. DE BARCELONA * G.P.V. DE BARCELONA					
1081	2	BARCELONA (BARCELONA)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25	501
			** C.M.Z. DE LA CORUÑA * SECCION DE CLIMATOLOGIA					
1082	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CMZ-220	EX25	501
			* G.P.V. DE LA CORUÑA					
1083	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25	501
			** C.M.Z. DE MADRID * BASE AEREA DE TORREJON					
1084	1	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE OMD I	A	23 439740	DEF-020	EX25	501
			** C.M.Z. DE MALAGA * G.P.V. DE MALAGA					
1085	3	MALAGA (MALAGA)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25	501
			** C.M.Z. DE MURCIA * SECCION DE CLIMATOLOGIA					
1086	1	GUADALUPE (MURCIA)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23 439740	CMZ-220	EX25	501
			* BASE AEREA DE SAN JAVIER					
1087	1	SAN JAVIER (MURCIA)	JEFE OMD E	A	24 439740	DEF-010	EX25	501
			* BASE AEREA DE ALCANTARILLA					
1088	1	ALCANTARILLA (MURCIA)	JEFE OMD E	A	24 439740	DEF-010	EX25	501
			** C.M.Z. DE SEVILLA * G.P.V. DE SEVILLA					
1089	2	SEVILLA (SEVILLA)	METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23 550164	GPV-020	EX25	501

NUM. NUM. OR- PLA- DEN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS				
		GR	NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP
1090	1 EL ARAHAL (SEVILLA) * BASE AEREA DE MORON JEFE OMD I	A	23	439740	DEF-020	EX25 501
1091	1 ARMILLA (GRANADA) * BASE AEREA DE ARMILLA JEFE OMD E	A	24	439740	DEF-010	EX25 501
1092	1 ROTA (CADIZ) * BASE NAVAL DE ROTA JEFE OMD I	A	23	439740	DEF-020	EX25 501
1093	3 VALENCIA (VALENCIA) ** C.M.Z. DE VALENCIA * G.P.V. DE VALENCIA METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	GPV-020	EX25 501
1094	1 ALBACETE (ALBACETE) * BASE AEREA DE LOS LLANOS JEFE OMD I	A	23	439740	DEF-020	EX25 501
1095	2 VALLADOLID (VALLADOLID) ** C.M.Z. DE VALLADOLID * G.P.V. DE VALLADOLID METEOROLOGO PREDICTOR G-3	A	23	550164	GPV-020	EX25 501
1096	1 VILLAGONZALO (SALAMANCA) * BASE AEREA DE MATACAN JEFE OMD E	A	24	439740	DEF-010	EX25 501
1097	1 ZARAGOZA (ZARAGOZA) ** C.M.Z. DE ZARAGOZA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A	23	439740	CMZ-220	EX25 501
1098	1 ZARAGOZA (ZARAGOZA) * BASE AEREA DE ZARAGOZA JEFE OMD I	A	23	439740	DEF-020	EX25 501

ANEXO: 6
RESULTAS

NUM. NUM. OR- PLA- DEN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS				
		GR	NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO. F.ESP
1099	1 MADRID (MADRID) ** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET. * SERVICIO SELEC. Y EVALUAC. REC. HUMANOS - SECCION DE PROVISION DE PUESTOS TRABAJO JEFE SECCION TECNICA II	AB	24	439740	C00-070-B	EX25
1100	1 MADRID (MADRID) * SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS JEFE SERVICIO ORGANIZACION Y METODOS	AB	26	905016	C00-040-C	EX25
1101	1 MADRID (MADRID) - UNIDAD 1 (S.O.M.) JEFE SECCION TECNICA II	AB	24	439740	C00-070-C	EX25
1102	1 MADRID (MADRID) * CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA - CENTRO DE DOCUMENTACION METEOROLOGICA JEFE SECCION TECNICA II	AB	24	439740	C00-070-D	EX25
1103	1 MADRID (MADRID) * SERVICIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SECCION DE ELABORACION Y SEGUIM. PRESUP. JEFE SECCION ELABOR. Y SEGUIMIENTO PRESUP.	AB	24	282756	C00-220-B	EX25
1104	1 MADRID (MADRID) ** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE OBSERVACION - SECCION DE REDES DE OBSERVACION JEFE SECCION REDES OBSERVACION	AB	24	439740	DES-130-A	EX25 501-2
1105	1 MADRID (MADRID) * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. JEFE SERVICIO INSTRUMENT. Y MANTENIMIENTO	A	26	905016	DES-060-A	EX25
1106	1 MADRID (MADRID) - SECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL JEFE SECCION PROGRAMACION Y CONTROL MANT.	A	24	439740	DES-120-D	EX25

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10) ADS. CPO. F.ESP.
1107	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE EQUIPAMIENTO JEFE SECCION EQUIPAMIENTO	A	24 439740	DES-120-E EX25
			** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO NACIONAL DE PREDICCION			
1108	6	MADRID (MADRID)	- CENTRO NACIONAL DE PREDICCION JEFE TURNO PREDICCION G-1	A	25 905016	PRE-060 EX25 501
			* SERVICIO DE APLICACIONES AERON. Y MARIT.			
1109	1	MADRID (MADRID)	JEFE SERVICIO APLIC. AERONAUTIC. Y MARIT.	A	26 905016	PRE-040-A EX25 501
			- SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA			
1110	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION METEOROLOGIA AERONAUTICA	A	24 439740	PRE-100-A EX25 501
			* SERVICIO DE APL. PARA LA DEFENSA			
			- SECCION DE COORDINACION OPERATIVA			
1111	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION COORDINACION OPERATIVA	A	24 439740	PRE-100-C EX25 501
			- C.P.V. DE DEFENSA			
1112	1	MADRID (MADRID)	JEFE C.P.V. DEFENSA	A	24 550164	PRE-090 EX25 501
			** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * DIREC. DE PROGRAMA DE MET. ANTARTICA			
1113	1	MADRID (MADRID)	DIRECTOR DEL PROGRAMA METEOR. ANTARTICA	A	26 654852	CLI-040 EX25 501
			* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA			
1114	1	MADRID (MADRID)	JEFE SERVICIO CLIMATOLOGIA	A	26 905016	CLI-030-A EX25 501
			- SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA			
1115	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION INFORMACION CLIMATOLOGICA	AB	24 439740	CLI-080-A EX25 501-2
			* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS			
1116	1	MADRID (MADRID)	JEFE SERVICIO APLICACIONES CLIMATOLOGICAS	A	26 905016	CLI-030-B EX25 501
			- SECCION DE MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA			
1117	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA	A	24 439740	CLI-070-A EX25 501
			* SERVICIO DE METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL			
1118	1	MADRID (MADRID)	JEFE SERVICIO METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL	A	26 905016	CLI-030-C EX25 501
			- SECCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL			
1119	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION CONTAMINACION AMBIENTAL	AB	24 439740	CLI-080-B EX25 501-2
			- SECCION DE MET. TURISTICA Y BIOCLIMAT.			
1120	1	MADRID (MADRID)	JEFE SECCION MET. TURISTICA Y BIOCLIMAT.	AB	24 439740	CLI-080-C EX25 501-2
			** C.M.Z. DE BADAJOZ * SECCION DE SISTEMAS BASICOS			
1121	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB	24 550164	CMZ-110 EX25 501-2
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA			
1122	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A	24 550164	CMZ-210 EX25 501
			** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS			
1123	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB	24 550164	CMZ-110 EX25 501-2
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA			
1124	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A	24 550164	CMZ-210 EX25 501
			** C.M.Z. DE BARCELONA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS			
1125	1	BARCELONA (BARCELONA)	JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB	24 550164	CMZ-110 EX25 501-2
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA			
1126	1	BARCELONA (BARCELONA)	JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A	24 550164	CMZ-210 EX25 501
			* G.P.V. DE BARCELONA			
1127	1	BARCELONA (BARCELONA)	JEFE G.P.V.	A	24 550164	GPV-010 EX25 501

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO. F.ESP.

** C.M.Z. DE SANTANDER							
1128	1	SANTANDER (CANTABRIA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1129	1	SANTANDER (CANTABRIA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
1130	1	SANTANDER (CANTABRIA)	* G.P.V. DE SANTANDER JEFE G.P.V.	A 24	550164	GPV-010	EX25 501
** C.M.Z. DE LA CORUÑA							
1131	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1132	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
1133	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	* G.P.V. DE LA CORUÑA JEFE G.P.V.	A 24	550164	GPV-010	EX25 501
** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN							
1134	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1135	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
** C.M.Z. DE MADRID							
1136	1	MADRID (MADRID)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1137	1	MADRID (MADRID)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
** C.M.Z. DE MALAGA							
1138	1	MALAGA (MALAGA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1139	1	MALAGA (MALAGA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
** C.M.Z. DE MALAGA							
1140	1	MALAGA (MALAGA)	* G.P.V. DE MALAGA JEFE G.P.V.	A 24	550164	GPV-010	EX25 501
** C.M.Z. DE MURCIA							
1141	1	GUADALUPE (MURCIA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1142	1	GUADALUPE (MURCIA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
** C.M.Z. DE TENERIFE							
1143	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
** C.M.Z. DE SEVILLA							
1144	1	SEVILLA (SEVILLA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110	EX25 501-2
1145	1	SEVILLA (SEVILLA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210	EX25 501
1146	1	SEVILLA (SEVILLA)	* G.P.V. DE SEVILLA JEFE G.P.V.	A 24	550164	GPV-010	EX25 501

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC. (VER ANEXO 10)	ADS. ADECUADOS CPO. F.ESP.
			** C.M.Z. DE VALENCIA			
1147	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110 EX25 501-2
1148	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210 EX25 501
			** C.M.Z. DE VALLADOLID			
1149	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110 EX25 501-2
1150	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210 EX25 501
			** C.M.Z. DE ZARAGOZA			
1151	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS JEFE SECCION SISTEMAS BASICOS	AB 24	550164	CMZ-110 EX25 501-2
1152	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA JEFE SECCION CLIMATOLOGIA	A 24	550164	CMZ-210 EX25 501

ANEXO: 7
RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC. (VER ANEXO 10)	ADS. ADECUADOS CPO. F.ESP.
			** UNIDAD DE APOYO			
1153	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - UNIDAD 1 (S.R.I.) JEFE SECCION TECNICA I	AB 24	439740	DIR-070 EX25 501-2
			** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.			
1154	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE SISTEMAS JEFE SECCION SISTEMAS	A 24	819264	DES-100 EX25
1155	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE EXPLOTACION JEFE SECCION EXPLOTACION	AB 24	819264	DES-110-B EX25
			** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.			
1156	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE BANCO DE DATOS JEFE SECCION BANCO DE DATOS	AB 24	819264	CLI-060 EX25 501-2
1157	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE ANALISIS E INVEST. DEL CLIMA - SECCION DE ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS JEFE SECCION ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS	A 24	819264	CLI-050-B EX25 501

ANEXO: 8
RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC. (VER ANEXO 10)	ADS. ADECUADOS CPO. F.ESP.
			** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET.			
1158	1	MADRID (MADRID)	* CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA TECNICO SUPERIOR MET. PROFESOR N-23	A 23	439740	C00-090 EX25 501

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO. F.ES
			** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE TELEDETECCION - SECCION DE TELEDETECCION TERRESTRE			
1159	2	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR EN TELEDETECCION N-22	A 22	819264	DES-160-B EX25 501
			* AREA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES			
1160	1	MADRID (MADRID)	TECNICO DE SISTEMAS ADM. BASE DE DATOS	AB 25	905016	DES-080 EX25
			** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO DE TECNICAS DE ANALISIS Y PRED. - PROYECTO-1 (STAP)			
1161	1	MADRID (MADRID)	JEFE PROYECTO STAP	A 24	819264	PRE-070 EX25 501
1162	2	MADRID (MADRID)	TECNICO SUPERIOR STAP N-22	A 22	819264	PRE-150 EX25 501
			- PROYECTO-2 (STAP)			
1163	1	MADRID (MADRID)	JEFE PROYECTO STAP	A 24	819264	PRE-070 EX25 501
			* SERVICIO DE PREDICCION NUMERICA - PROYECTO-1 (P.N.)			
1164	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO	A 22	819264	PRE-140 EX25 501
			- PROYECTO-2 (P.N.)			
1165	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO PRINCIPAL	A 24	819264	PRE-080-B EX25 501
1166	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO	A 22	819264	PRE-140 EX25 501
			- PROYECTO-3 (P.N.)			
1167	1	MADRID (MADRID)	PREDICTOR NUMERICO	A 22	819264	PRE-140 EX25 501
			** C.M.Z. DE SANTANDER * OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE ASTURIAS			
1168	1	OVIEDO (ASTURIAS)	TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N-23	A 23	439740	OBS-030 EX25 501
			** C.M.Z. DE MADRID * AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS			
1169	1	MADRID (MADRID)	JEFE OMA E	A 24	550164	AER-010 EX25 501

ANEXO 9

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. N. (1)
AER-020	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico a la Escuela y colaborar en la planificación y realización de la enseñanza meteorológica, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas, satisfacer las demandas de la Escuela y dar la formación meteorológica necesaria dentro de los planes de enseñanza de la EMA.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre Meteorología Aeronáutica y predicción, según bases. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
CLI-090-A	Supervisar y coordinar la operatividad de los proyectos de la Subdirección General en materia de Bioclimatología y Medio Ambiente, siguiendo las directrices de los responsables del Servicio de Meteorología Medioambiental, para asegurar la necesaria coordinación de actividades en dicha materia.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Técnico Superior o Técnico en Climatología o Meteorología de las Áreas de Climatología, Medio Ambiente y Observación. - Otros puestos del INM con funciones similares. - Otros puestos del INM del grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos específicos sobre Medio Ambiente, Sanidad y Meteorología Sinóptica, según baremo (2,5). * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0)	15,0	0,5
CLI-090-B	Desarrollar y aplicar técnicas climatológicas y estadísticas para el tratamiento de datos climáticos y para la generación de estudios climatológicos de las distintas variables que se le encomiendan, para colaborar en la normalización de procesos estadísticos y climatológicos en el INM.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Técnico Superior o Técnico en Climatología o Meteorología o Analista de Sistemas en las Áreas de Climatología y sus Aplicaciones o Informática. - Otros puestos del INM con funciones similares. - Otros puestos del INM del grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre Climatología y Técnicas Estadísticas, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática sobre paquetes gráficos y estadísticos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0).	15,0	0,5
CLI-090-C	Colaborar en el desarrollo y aplicación operativa de técnicas de detección del Cambio Climático y de estudios de los fundamentos del Clima, así como en el desarrollo de métodos que permitan utilizar las nuevas técnicas de la Climatología.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Técnico Superior o Técnico en Meteorología o Climatología o Analista de Sistemas de las áreas de Climatología, Informática o Predicción Numérica. - Otros puestos del INM con funciones similares. - Otros puestos del INM del grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre Climatología, Cambio Climático, Técnicas Estadísticas, Modelización Climática y Teledetección Aplicada a la Climatología, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática sobre paquetes gráficos y estadísticos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
CLI-090-E	Elaborar y desarrollar técnicas de análisis para estudios agrometeorológicos, así como realizar la adaptación de predicciones y tendencias para este sector, para impulsar el desarrollo de las aplicaciones agrometeorológicas en el I.N.M.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Técnico Superior o Técnico en Meteorología o Climatología del área de Climatología. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre Agrometeorología, Técnicas Estadísticas, Modelos Climáticos y Técnicas de Teledetección aplicadas a la Agrometeorología, según baremo.(2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P.M. (1)
CLI-090-F	Elaborar y desarrollar técnicas de análisis para estudios hidrometeorológicos, así como realizar la adaptación de predicciones y tendencias para este sector, para impulsar el desarrollo de las aplicaciones hidrometeorológicas en el I.N.M.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Técnico Superior o Técnico en Meteorología o Climatología del Área de Climatología. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre Hidrología, Técnicas Estadísticas, Modelos Hidrometeorológicos y Técnicas de Teledetección aplicadas a la Meteorología Hidrológica, según baremo. (1,5) - Cursos de informática sobre bases de datos y paquetes gráficos y estadísticas, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
CHZ-220	Planificar, coordinar y realizar estudios de aplicaciones climatológicas, para suministrar un mejor soporte técnico a los usuarios, tanto del I.N.M. como externos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos en el Área de Climatología y Aplicaciones. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre Climatología pura o aplicada, según baremo. (1,5) - Cursos sobre Agrometeorología, Hidrología y Medio Ambiente, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
DEF-010	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a las unidades militares y, en su caso, al aeropuerto anejo, y colaborar en la planificación y realización de la enseñanza meteorológica, para conseguir que la oficina desarrolle con eficacia las actividades asignadas, satisfacer las demandas de las unidades militares y otros usuarios y dar la formación meteorológica necesaria dentro de los planes de enseñanza de las Fuerzas Armadas.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre Meteorología Aeronáutica, Marítima y Predicción, según bases. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
DEF-020	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico a las unidades militares y, en su caso, al aeropuerto anejo, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas y satisfacer las demandas de las unidades militares y otros usuarios y dar la formación meteorológica necesaria dentro de los planes de instrucción de las unidades.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre Meteorología Aeronáutica, Marítima y Predicción, según bases. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
DES-140-A	Prestar apoyo técnico al Subdirector en la elaboración de informes y propuestas y en la coordinación y seguimiento de las actividades de las unidades que componen la Subdirección, así como prestar el soporte técnico necesario en dichas unidades, para asegurar que las actividades de la Subdirección se desarrollen coordinada y eficazmente.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos técnicos con actividades de Informática y Comunicaciones, Observación y Teledetección, e Infraestructura y/u otros puestos técnicos con actividades de elaboración de informes, análisis de documentación, seguimiento de programas, proyectos y presupuestos. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre planificación y gestión, contratación, programación y control de proyectos, según bases (1,0 p.) - Cursos sobre informática y comunicaciones, sistemas de observación y teledetección, instrumentación e infraestructura, según bases (1,0 p.) - Cursos sobre paquetes microinformáticos (tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y programación y control de proyectos), según bases (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX. P. M. (1)	
DES-140-B	Colaborar en el asesoramiento y realización de estudios y proyectos de redes y sistemas para comunicaciones meteorológicas, así como en su ejecución, para asegurar el correcto diseño e implantación de sistemas, equipos y logical para comunicaciones y su funcionalidad.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con actividades en desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas o de comunicaciones. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre sistemas de proceso y transmisión de datos, según bases (1,5 p.) - Otros cursos de contenido meteorológico, informático, según baremo (1,8 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, relacionada con las actividades del puesto, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5
DES-140-C	Dirigir las actividades del Laboratorio de Calibración, elaborando la normativa relacionada con la calibración de equipos meteorológicos a nivel nacional y controlando el cumplimiento de los programas establecidos, para los datos obtenidos en las distintas redes de observación del INM.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo del sector de instrumentación, mantenimiento, tecnología. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre instrumentación, técnicas de calibración y control, según baremo. (1,0) - Cursos sobre electrónica y equipos de medida, según baremo. (1,0) - Cursos sobre microinformática y bases de datos, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
DES-150-A	Participar en la coordinación de proyectos técnicos relacionados con tecnologías avanzadas o que afecten a diversas unidades del INM y prestar soporte técnico a las demás unidades de la Subdirección para asegurar que dichos proyectos se desarrollen de manera eficaz.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos con participación en proyectos técnicos en materia de Informática y Comunicaciones, Observación y Teledetección, Instrumentación e infraestructura. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre Informática y comunicaciones, sistemas de observación y teledetección, instrumentación, e infraestructura, según bases. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente en las materias anteriores, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
DES-150-B	Asesorar y colaborar en la realización de estudios y proyectos de sistemas de informática y comunicaciones, así como en su ejecución, para asegurar el correcto diseño e implantación de sistemas, equipos y logical para informática y comunicaciones.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con la programación, explotación y optimización de sistemas de comunicaciones o informáticos, utilizados en el INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (2,5) - Cursos sobre sistemas de proceso, transmisión y archivo de datos, según bases. (2,0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
GPV-020	Estudiar y profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la predicción y adecuar los medios técnicos disponibles, para conseguir una mejora continuada en la calidad de esta y, así, satisfacer adecuadamente y en todo momento, las necesidades de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa y técnicas de predicción. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, aplicación de la teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO	
		MERITOS VALORABLES	P.MAX. P.M.(1)
GPV-030	Estudiar y profundizar en el conocimiento teórico y práctico de los procesos atmosféricos que se generan o afectan a la zona del Mediterráneo Occidental, para contribuir al desarrollo de predicciones de los fenómenos específicos de la zona, especialmente los relacionados con los de carácter marítimo y fenómenos violentos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa y técnicas de predicción y métodos numéricos. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de análisis y predicción, aplicación de la teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre técnicas de análisis y predicción y termodinámica de la atmósfera, según baremo. (1.0)	15,0 0,5
PRE-110	Analizar y diagnosticar la situación atmosférica así como predecir y vigilar su evolución en el ámbito nacional y, ocasionalmente, en el regional, para satisfacer adecuadamente y en todo momento, las necesidades de los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - En el área de predicción operativa y técnicas de predicción. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, aplicación de la teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (3.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0 0,5
PRE-115	Estudiar, analizar y evaluar los productos de predicción de medio plazo y elaborar las correspondientes predicciones, para satisfacer las demandas de los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - En el área de predicción operativa y técnicas de predicción. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) (*) - Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción y aplicaciones de la teledetección, según bases. (2.0) - Curso de uso e interpretación de productos del CEPMM. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0 0,5
PRE-120	Estudiar y profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la predicción y adecuar los medios técnicos disponibles, para conseguir una mejora continuada en la calidad de esta y, así, satisfacer adecuadamente y en todo momento, las necesidades de los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - Como Meteorólogo Predictor en CNP, GPV y CPVD. (5.0) - Como Meteorólogo Jefe en ONA y OND. (4.0) - Como Analista Predictor en CNP, GPV, CPVD, ONA y OND. (3.0) - Otros puestos de predicción. (1.0) 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos sobre predicción meteorológica, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0 0,5
PRE-130-A	Organizar y coordinar las actividades meteorológicas de la red de barcos de observación voluntaria y Agencias de Puertos para potenciar el apoyo meteorológico a los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - Puestos en GPV, CPVD, CNP y OND con responsabilidades marítimas. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: (*) - Cursos relacionados con las aplicaciones a la Meteorología Marítima, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0 0,5

(*) En todo caso y además de los cursos mencionados, los de Formación Meteorológica impartidos en el INM, se valorarán con una puntuación única total de 0,5 puntos.

ANEXO 10

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX.	P. M.(1)
AER-010	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a la navegación aérea y otros usuarios, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas y satisfacer las demandas de los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre predicción meteorológica y Meteorología aeronáutica, según bases. (2,5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8,5) - Conocimientos de normas nacionales e internacionales de Meteorología Aeronáutica. - Conocimientos aeronáuticos. 2º <u>Titulaciones:</u> - Títulos aeronáuticos oficialmente reconocidos. (0,5) 4º <u>Publicaciones:</u> - Relacionadas con temas meteorológicos, según bases. (1,0)	10,0	5,0
CLI-030-A	Planificar, dirigir y supervisar el proceso de recogida, almacenamiento y publicación de datos climatológicos, y establecer las directrices para la adopción de técnicas y clasificaciones climáticas, de acuerdo con la normativa y recomendaciones de la O.M.M. y las peculiaridades de cada zona, para garantizar la fiabilidad del dato y avanzar en el conocimiento de los climas de España.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos relacionados con la Climatología. - Otros puestos del I.N.M. del grupo A. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,5) - Cursos sobre Informática de lenguajes de programación, bases de datos y paquetes estadísticos, según baremo. (1,0) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	5,0
CLI-030-B	Planificar, dirigir y coordinar las actividades meteorológicas, en relación a los Sectores Agrario e Hidrológico, para asegurar una cobertura de información meteorológica adecuada a dichos sectores, sin excluir otros (Industrial, Construcción, etc.) que utilizan el clima como recurso natural.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) Puestos relacionados con la Climatología y sus Aplicaciones Agrometeorológicas, Hidrológicas y Medioambientales. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Climatología y sus Aplicaciones y sobre Agronomía o Hidrología, según baremo. (2,0) - Cursos sobre Informática, según baremo. (0,5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	5,0
CLI-030-C	Planificar, dirigir y coordinar el desarrollo de estudios y aplicaciones en materia de Medioambiente, Met. Turística y Bioclimatología. Elaborar modelos de simulación de contaminación atmosférica, para evaluar la contaminación potencial del país y hacer predicciones ante emergencias de contaminación.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) Puestos relacionados con la Climatología y sus Aplicaciones Medioambientales, o con la Predicción. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Medio Ambiente, Bioclimatología y/o Contaminación Ambiental y Urbana, según baremo. (2,0) - Cursos sobre Informática, según baremo. (0,5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)		

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE		MERITOS SEGUNDA FASE			
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
CLI-040	Planificar, dirigir y coordinar proyectos de investigación del INM relacionados, tanto con la investigación meteorológica en la Antártida, como con la investigación básica de interés para el INM, con el fin de mejorar el nivel de conocimiento existente sobre las diferentes áreas de la meteorología, la climatología y el medio ambiente, en las que el INM pueda tener interés con vista a la planificación de desarrollos futuros.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) Puestos relacionados con la investigación Antártica o la investigación en meteorología básica. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre organización y gestión de la investigación, según baremo. (1,0) - Cursos sobre la Estructura y Composición de la Atmósfera, y sobre Meteorología Antártica, según baremo. (1,0) - Cursos sobre informática, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	5,0
CLI-050-A	Desarrollar y controlar la implantación de técnicas climatológicas, estadísticas y procesos informáticos en el área de datos y trabajos climatológicos, con el fin de garantizar una aplicación uniforme de los mismos en el I.N.M.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos relacionados con el área de Climatología. - Otros puestos del I.N.M. del grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,5) - Cursos sobre programas informáticos para tratamiento de datos y paquetes estadísticos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	4,0
CLI-050-B	Desarrollar, dirigir y coordinar trabajos sobre detección del Cambio Climático y variabilidad natural del Clima, así como establecer, desarrollar e iniciar la aplicación de nuevas técnicas a la Climatología (datos de satélites, explotación de modelos, etc.), para proporcionar la asesoría que, de forma creciente, demandan las instancias sociales, sobre dicho cambio climático.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) Puestos relacionados con la Climatología y la Predicción Numérica. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Climatología y Meteorología Sinóptica, Modelos de Circulación General, Cambio Climático y Teledetección Aplicada a la Climatología, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática sobre Bases de datos y paquetes estadísticos y gráficos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	4,0
CLI-060	Dirigir y controlar el almacenamiento y la calidad de los datos climatológicos, y el sistema de acceso, mantenimiento y actualización de los Bancos de Datos Climatológicos, para ofrecer una base de datos climatológicos ágil y de fácil acceso, que sirva de partida a las distintas aplicaciones y estudios climatológicos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) Puestos relacionados con la Climatología y la Informática 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Climatología y Estadística, y sobre organización y control de calidad de bancos de datos, según baremo. (1,5) - Cursos de informática sobre lenguajes de programación y diseño de bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	4,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M.(1)
CLI-070-A	Dirigir, desarrollar y controlar los programas y estudios de Meteorología Agroforestal y Fenología del INM, establecer modelos agroclimáticos y asesorar e informar en temas de su competencia, para satisfacer las necesidades de los usuarios, proporcionar apoyo a la comunidad agrícola y lograr que mejoren y aumenten tanto la cantidad como la calidad de sus productos.	MERITOS VALORABLES: 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos relacionados con la Climatología y la Observación Meteorológica. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Agrometeorología, Fenología, Estadística y Agronomía, según baremo. (2,0) - Cursos sobre Informática, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	4,0
CLI-070-B	Evaluar los recursos hidrometeorológicos y efectuar su seguimiento, así como estudiar y aplicar técnicas de teledetección y de evaluación de precipitación por radar, para mejorar el conocimiento de los parámetros hidrometeorológicos en tiempo real, y su posible previsión cuantitativa.	MERITOS VALORABLES: 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) Puestos relacionados con la Climatología y la Observación Meteorológica. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Aplicaciones de la Meteorología a la gestión de recursos hídricos, Estadística y Teledetección aplicada a la Hidrología, según baremo. (2,0) - Cursos de Informática, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	4,0
CLI-080-A	Planificar y controlar la emisión de distintos tipos de información climatológica y efectuar estudios de análisis y homogeneidad de series climáticas, para asegurar la fiabilidad de las mismas y facilitar la atención de las demandas de información climatológica de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con la Climatología. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática sobre lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	4,0
CLI-080-B	Promover, desarrollar y coordinar los estudios que se realicen en el campo de la contaminación ambiental, y los acuerdos de cooperación, nacionales o internacionales, con otras entidades implicadas en estos temas, para ampliar los conocimientos sobre contaminación y su posible predicción.	MERITOS VALORABLES: 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con la Climatología, el Medio Ambiente y la Observación. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Meteorología Medioambiental y/o Contaminación, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática sobre tratamiento de bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	4,0
CLI-080-C	Promover, desarrollar y coordinar los estudios que se realicen en los campos de la Meteorología Turística, Industrial y Urbana y la Bioclimatología y los acuerdos de cooperación con otras entidades implicadas en estos temas para su aplicación a la planificación en el turismo, arquitectura, estudio de enfermedades humanas...	MERITOS VALORABLES: 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con la Climatología y sus aplicaciones. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Bioclimatología y/o Meteorología Turística, Industrial y Urbana, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10,0)	10,0	4,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.MIN.
CMZ-110	Participar en la planificación, controlar y dirigir el mantenimiento de las redes y equipos técnicos dependientes del CMZ, para asegurar la óptima explotación de los sistemas de observación, teledetección	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con instrumentación, observación, teledetección, mantenimiento e informática del área de Sistemas Básicos y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre instrumentación meteorológica, observación, sistemas de teledetección y mantenimiento, según baremo (1,0 p.) - Cursos de informática sobre sistema de proceso de datos, lenguajes de programación y bases de datos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º Publicaciones: relacionadas con el puesto de trabajo, según baremo (0,25 p)	10,0	3,0
CMZ-210	Planificar, supervisar y, en su caso, desarrollar las actividades del área de climatología y aplicaciones asignadas al C.M.Z., de acuerdo con las directrices del I.N.M., para contribuir a un mejor conocimiento del clima en su demarcación y satisfacer mejor las necesidades de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con la Climatología y sus aplicaciones y la Estadística. - Puestos de trabajo del INM. con funciones similares a las del puesto. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre estadística, análisis numérico y procesos estocásticos, según baremo. (1,0) - Cursos sobre Climatología general y sus aplicaciones, según baremo. (1,0) - Cursos de Informática sobre lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	4,0
COO-040-C	Garantizar que el INM disponga en todo momento de la estructura organizativa adecuada (puestos de trabajo, unidades, procedimientos y sistemas de información) para satisfacer los objetivos señalados en la planificación del mismo, analizando las diferentes estrategias posibles y proponiendo las que se estimen más adecuadas de acuerdo con los recursos disponibles y con la cultura organizativa existente.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - En el área de organización, recursos humanos y/o de contenido informático, tanto en el sector público como en el privado. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (2,5) - Curso de Formación en Meteorología Clase I y/o II. (1,0) - Curso sobre Organización del Trabajo (INAP). (0,2) - Curso sobre Análisis y Valoración de Puestos de Trabajo (INAP). (0,2) - Curso sobre Análisis Organizativo (INAP). (0,2) - Cursos de paquetes microinformáticos utilizables con fines organizativos, a nivel de usuario, según baremo. (0,5) - Otros cursos sobre áreas de organización y recursos humanos según baremo. (0,4) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de organización y/o recursos humanos, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (6,5) 2º Titulaciones: (2,0) - Licenciado en Psicología, especialidad Psicología Industrial o similar. (2,0) - Ingeniero Superior Industrial (especialidad Organización). (2,0) - Ingeniero Superior, Licenciado en Informática, Derecho, Ciencias Empresariales y/o Ciencias Políticas/Sociología. (1,0) 3º Idiomas: - Inglés o Francés a nivel de traducción técnica. (1,0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0,5)	10,0	5,0
COO-040-D	Organizar y dirigir la Administración Financiera del INM, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Economía y Hacienda y los objetivos del Plan Anual y a Medio Plazo del Instituto, coordinando a las diferentes unidades, para satisfacer las necesidades y objetivos previstos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - En el área de gestión económica, presupuestaria, planificación y/o control de gestión. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: (2,5) - Curso de Gestión Económica y Financiera (INAP). (0,5) - Curso de Contratación y Ejecución del Gasto (INAP). (0,5) - Cursos sobre Gestión Económica y/o paquetes informáticos para el seguimiento presupuestario y análisis del gasto, según baremo. (1,5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de gestión económica, presupuestaria, planificación y/o control de gestión, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7,5) 2º Titulaciones: (2,0) - Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales y/o Derecho. (2,0) - Diplomado en Ciencias Económicas, Empresariales y/o Derecho. (1,0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0,5)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
COO-050	Elaborar los planes de formación del INM, en función de un análisis de necesidades, así como planificar las demás actividades formativas del Centro de Formación Meteorológica, para conseguir una formación óptima del personal del INM o de las instituciones que establezcan convenios con el mismo; así como impartir clases.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de recursos humanos o formación y/o puestos con responsabilidad en formación. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos sobre gestión y organización de recursos humanos, técnicas de evaluación y seguimiento de programas de formación, cursos monográficos de Doctorado relacionados con el puesto de trabajo y/o cursos sobre Meteorología Básica y Aplicada en el INM, según baremo. * Cursos impartidos: (1.0) - Labor docente en el INM, según baremo. - Labor docente en Ciencias e Ingenierías, en la Enseñanza Media, Técnica o Superior (a razón de 0.5 puntos por curso académico)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.0) 2º Titulaciones: (2.0) - Título de Doctor en Ciencias o en Ciencias e Ingeniería. (2.0) - Certificado de aptitud pedagógica o diploma del Instituto de Ciencias de la Educación. (1.0) 3º Idiomas: - Inglés a nivel de conversación. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-060	Coordinar las actividades de formación en el área que le corresponda y colaborar en la elaboración de los planes de formación en lo referente a su área, determinando las necesidades a cubrir y las acciones formativas oportunas, para conseguir una formación óptima del personal del INM o de las instituciones que establezcan convenios con el mismo; así como impartir clases.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de recursos humanos o formación y/o en puestos con responsabilidad en formación. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos sobre métodos y técnicas pedagógicas, cursos monográficos de Doctorado relacionados con el puesto de trabajo, cursos de Meteorología Básica y Aplicada en el INM y/o sobre organización de recursos humanos, según baremo. * Cursos impartidos: (1.0) - Labor docente en el INM, según baremo. - Labor docente en Ciencias e Ingenierías, en la Enseñanza Media, Técnica o Superior (a razón de 0.5 puntos por curso académico)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.0) - Conocimientos sobre la organización y funcionamiento del INM y OMN. - Conocimientos de técnicas de evaluación pedagógicas. - Conocimientos de Meteorología Básica y Aplicada. 2º Titulaciones: (2.0) - Título de Doctor en Ciencias o Ingeniería. (2.0) - Certificado de aptitud pedagógica o diploma del Instituto de Ciencias de la Educación. (1.0) 3º Idiomas: - Inglés a nivel de traducción. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-070-A	Dirigir el proceso de evaluación periódica del desempeño de los puestos de trabajo y de recogida de los datos de la carrera y potencial profesional del personal, realizando los análisis e informes pertinentes, con el fin de facilitar una adecuada gestión de los recursos humanos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) En el área de Recursos Humanos, con preferencia en puestos relacionados con la provisión de puestos de trabajo y evaluación del rendimiento, tanto en el sector público como privado. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos sobre evaluación del desempeño, potencial humano y planificación de carreras profesionales, según baremo. (1.5) - Cursos sobre paquetes microinformáticos para evaluación del rendimiento y potencial humano, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Derecho (2.0) - Licenciado en Psicología; especialidad Psicología Industrial o similar. (2.0) - Licenciado en Ciencias Políticas/Sociología. (2.0) - Licenciado en Ciencias Empresariales (1.0) - Diplomado en Derecho (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-070-B	Organizar, analizar y proponer la información necesaria para preparar y resolver los concursos de provisión de puestos de trabajo dentro del INM, de acuerdo con las normas establecidas por la Administración.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de Recursos Humanos, con preferencia en puestos relacionados con la selección de personal y la provisión de puestos de trabajo. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso sobre Provisión de Puestos de Trabajo (INAP). (0.5) - Cursos sobre paquetes microinformáticos relacionados con la provisión de puestos de trabajo, según baremo. (1.0) - Cursos sobre gestión de personal y organización, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Derecho (2.0) - Diplomado en Derecho (1.0) - Licenciado en Psicología; especialidad Psicología Industrial o similar. (2.0) - Graduado Social (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
COO-070-C	Dirigir los estudios organizativos oportunos para analizar la adecuación de la estructura organizativa del INN a la consecución de los objetivos señalados en la planificación del Instituto.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de organización, de recursos humanos y/o de contenido informático. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Formación en Meteorología Clase I y/o Clase II. (1.0) - Curso de Organización del Trabajo (INAP). (0.5) - Curso de Análisis y Valoración de Puestos de Trabajo (INAP). (0.5) - Otros cursos sobre organización, recursos humanos, procedimientos y/o microinformática, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de organización y recursos humanos, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (6.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Psicología y Sociología Industrial. (2.0) - Licenciado en Ingeniería superior Industrial, especialidad de Organización. (2.0) - Licenciado en Informática, Derecho, Ciencias Empresariales o Ciencias Políticas/Sociología. (1.0) 3º Idiomas: - Inglés o Francés a nivel de traducción técnica. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según Bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-070-D	Organizar y dirigir el Centro de Documentación y la Biblioteca del INN y la edición y distribución de los distintos tipos de publicaciones, con el fin de atender las necesidades de información técnica y científica del INN y del público en general, en la materia.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de Documentación, Biblioteca, Publicaciones o formación, con preferencia en el ámbito del INN. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Formación en Meteorología Clase I y/o Clase II. (0.5) - Curso sobre Documentación y/o Biblioteconomía. (INAP). (0.5) - Otros cursos: ISOC, ICYT, AMEB, etc, según bases. (1.0) - Cursos de paquetes microinformáticos a nivel de usuario, Base de Datos documentales, autoedición, etc, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de documentación, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (6.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Ingeniería Superior Industrial, especialidad de Organización. (2.0) - Diplomado en Informática. (1.0) - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. (1.0) 3º Idiomas: - Inglés y/o Francés a nivel de traducción técnica. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-080-A	Organizar y dirigir la gestión administrativa del personal laboral del INN y coordinar el funcionamiento de los Servicios Generales de régimen interior en la Sede Central del INN.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de gestión de personal, recursos humanos y/o Asuntos Generales. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Gestión de Personal (INAP). (0.5) - Otros cursos de gestión de personal, según baremo. (1.0) - Cursos sobre microinformática a nivel de usuario, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Derecho. (2.0) - Graduado Social. (1.0) - Diplomado en Derecho. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-080-B	Elaborar informes sobre análisis de costes, controlar la contabilidad de los ingresos del INN y dirigir o supervisar la gestión de los gastos a justificar del INN para asegurar un empleo adecuado de sus recursos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Puestos de trabajo en el área de gestión económica y presupuestaria, contratación, intervención y planificación económica. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso sobre Gestión Económica y Financiera. (INAP). (0.5) - Curso sobre Gestión Financiera y Presupuestaria (INAP). (0.5) - Curso sobre Contratación Administrativa y ejecución del gasto (INAP). (0.5) - Otros cursos de régimen económico y de microordenadores a nivel de usuario, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre gestión económica y financiera, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales. (2.0) - Licenciado en Derecho o Diplomado en Ciencias Económicas o Ciencias Empresariales. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
COO-090	Impartir clases, cumpliendo las normas establecidas para los profesores y colaborar en la programación de las materias didácticas que se desarrollen en los cursos impartidos en el Centro de Formación Meteorológica, para conseguir una formación óptima del personal del INM o de las instituciones que establezcan convenios con el mismo.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de recursos humanos o formación, y/o en puestos con responsabilidad en formación. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos monográficos de doctorado relacionados con el puesto de trabajo y cursos sobre Meteorología Básica y Aplicada en el INM, según baremo. (1.5) - Otros cursos sobre métodos y técnicas pedagógicas, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: (1.0) - Labor docente en el INM, según baremo. - Labor docente en Ciencias e Ingenierías, en la Enseñanza Media, Técnica o Superior (a razón de 0.5 puntos por curso académico).	15,0	1,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.0) - Conocimientos de métodos y técnicas pedagógicas. - Conocimientos de Meteorología Básica y Aplicada. - Conocimientos de la organización y funcionamiento del INM. 2º Titulaciones: (2.0) - Título de Doctor en Ciencias o Ingeniería. (2.0) - Certificado de aptitud pedagógica o diploma del Instituto de Ciencias de la Educación. (1.0) 3º Idiomas: - Inglés a nivel de traducción. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-220-A	Organizar y dirigir la gestión administrativa del personal funcionario del INM y coordinar el funcionamiento de las unidades Banco de Datos de Personal y Registro General e Información.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de gestión y organización de recursos humanos, de personal funcionario y/o laboral. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Gestión de Personal (INAP). (0.5) - Curso de Gestión de Personal Funcionario (INAP) (0.5) - Otros cursos sobre gestión de personal, organización y/o microordenadores a nivel de usuario, según baremo. (1.5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Derecho. (2.0) - Diplomado en Derecho. (1.0) - Graduado Social. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
COO-220-B	Elaborar el anteproyecto anual de presupuestos del INM y coordinar la tramitación y control de los expedientes de gasto, a fin de adaptar las previsiones dadas por las distintas unidades al crédito disponible y ajustar las cantidades presupuestarias a las necesidades reales, a través de transferencias de crédito internas o externas.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Puestos de trabajo en el área de gestión económica y presupuestaria, contratación, intervención y planificación económica. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Gestión Económica y Financiera (INAP). (0.5) - Curso de Gestión Financiera y Presupuestaria (INAP). (0.5) - Otros cursos de gestión económica y presupuestaria, auditoría e intervención, según baremo. (1.5) * Cursos impartidos:	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7.5) 2º Titulaciones: (2.0) - Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales. (2.0) - Licenciado en Derecho o Diplomado en Ciencias Económicas o Ciencias Empresariales. (1.0) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (0.5)	10,0	5,0
DES-030	Planificar y dirigir la adquisición de los equipos y sistemas de observación a nivel nacional, el diseño de su instalación y los planes para su mantenimiento y calibración, así como la realización de las obras de infraestructura e instalaciones necesarias para las actividades del INM, y la conservación en perfecto estado del patrimonio inmobiliario propio, o bajo responsabilidad del INM, para garantizar el desarrollo y operatividad de las distintas unidades del INM.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con planificación, dirección y ejecución de planes de mantenimiento, instrumentación, obras e instalaciones, así como otros aspectos de infraestructura. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 p.) - Cursos genéricos sobre técnicas instrumentales y de mantenimiento, obras e instalaciones de carácter meteorológico, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, máximo según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	5,0	MERITOS ESPECIFICOS 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior Aeronáutico, Industrial y/o de Telecomunicaciones. (1,0 p.) 4º Publicaciones: Relacionadas con las actividades del puesto según baremo (0,25 p.)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-060-A	Planificar y dirigir las actividades de mantenimiento y calibración de los instrumentos y equipos instalados, así como establecer los programas de adquisición de equipos y sistemas de observación a nivel nacional para garantizar la operatividad de las distintas unidades del INM.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.) - Puestos de trabajo en áreas de Infraestructura, Tecnología y/o Desarrollo Meteorológico y conocimiento global de las diferentes áreas del INM. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.) * <u>Cursos recibidos:</u> - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 p.) - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o calibración, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo (0,5 p.) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8,75 p.) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º <u>Publicaciones:</u> Relacionadas con las actividades del puesto, según baremo (0,25 p.)	10,0	5,0
DES-070	Establecer las directrices en las que ha de basarse el Sistema Nacional de Observación, en su vertiente convencional, y determinar los requisitos básicos de los equipos que lo compongan, para satisfacer los compromisos adquiridos en el marco del Sistema Mundial de Observación y las necesidades de datos básicos del INM.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.) - Puestos de trabajo vinculados a actividades de planificación e implantación de planes de y proyectos de observación, instrumentación, control y gestión y/o desarrollo meteorológico. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre equipos y sistemas de observación y teledetección y tratamiento de sus datos, según baremo. (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo. (0,5 p.) - Cursos de informática, según baremo. (0,5 p.) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0 p.)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8,50 p.) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas. (1,0 p.) 4º <u>Publicaciones:</u> Sobre temas meteorológicos y en especial sobre Observación Meteorológica. (0,5 p.)	10,0	5,0
DES-080	Realizar estudios, proyectos y aplicaciones relacionados con sistemas de información y de comunicaciones así como su integración operativa, supervisando su ejecución cuando sea requerido, para asegurar la correcta selección, diseño e implantación de sistemas, equipos y logicial.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con el diseño, integración, realización y optimización de proyectos o sistemas informáticos o de comunicaciones, necesarios para la operatividad del INM. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre sistemas de proceso, transmisión y archivo de datos a nivel de diseño y desarrollo según bases. (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 P.) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8,5 p.) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º <u>Publicaciones:</u> según baremo (0,5 p.)	10,0	5,0
DES-090-A	Dirigir el desarrollo e implantación de los sistemas de observación y de los programas de aplicaciones basados en la recepción de señales procedentes de satélites meteorológicos, investigando e incorporando nuevos avances técnicos y productos que se desarrollen en este campo para garantizar y optimizar el soporte técnico y científico de estos sistemas y a ayudar a la aplicación y mejora de los conocimientos en cualquier campo de la meteorología avanzada.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con actividades en ejecución e implantación de proyectos de sistemas de teledetección (en especial satélites meteorológicos), tratamiento de sus datos, estudios y aplicaciones. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre sistemas de teledetección y sus aplicaciones, según bases. (1,0 p.) - Otros cursos de contenido meteorológico o informático, según baremo. (1,0 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo. (0,5 p.) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8,25 p.) 2º <u>Titulaciones:</u> - DOCTOR en Ciencias Físicas. (1,25 p.) - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º <u>Publicaciones:</u> Sobre temas de carácter meteorológico y en especial sobre teledetección meteorológica y tratamiento de sus datos (0,5 p.)	10,0	5,0

COOIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-100	Administra los sistemas operativos y de seguridad de los equipos informáticos, manteniendo y documentando el logical del Centro de Proceso de Datos, así como administrar, desarrollar, actualizar y difundir los recursos disponibles para los usuarios, para garantizar y optimizar los recursos informáticos del INM, así como su utilización y adecuación a las necesidades del INM.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con el mantenimiento, administración y optimización de los sistemas operativos y logical básico de los sistemas de proceso de datos utilizados en el INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas de proceso, transmisión y archivo de datos, según bases (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-110-A	Coordinar y estructurar las actividades y modificaciones de las aplicaciones del teleproceso, integradas en un sistema internacional de intercambio de información meteorológica, para garantizar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el INM en materia de transmisión y recepción de información meteorológica y asegurar en todo momento un nivel de información básico a los usuarios del sistema de teleproceso	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con la programación, explotación y optimización de los sistemas de transmisión y recepción de datos en tiempo real y de otros sistemas de comunicaciones o informáticos utilizados en el INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas de proceso, transmisión y archivo de datos, según bases (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-110-B	Planificar, dirigir y supervisar el funcionamiento del Centro de Proceso de Datos, así como administrar, desarrollar, actualizar y garantizar la correcta marcha y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los equipos y el archivo de datos, para ofrecer en todo momento una correcta operatividad de los equipos informáticos y aplicaciones empleadas en la explotación, asegurando tanto la calidad de las comunicaciones como el servicio a los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con la planificación, control y supervisión de los procesos en explotación de los sistemas informáticos del INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre operación de grandes ordenadores, lenguajes de control, programación y bases de datos, según bases (0,2 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-110-C	Diseñar y administrar las bases de datos, y realizar el análisis y programación de las aplicaciones informáticas requeridas en las diferentes unidades del INM, para proporcionar a dichas unidades las aplicaciones informáticas y bases de datos necesarias para su correcta operatividad.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con el diseño, programación y optimización de aplicaciones informáticas. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre lenguajes de programación, bases de datos y otras herramientas informáticas, según bases (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-120-A	Dirigir y coordinar proyectos técnicos relacionados con tecnologías avanzadas que afecten a diversas unidades del INM y prestar soporte técnico a las demás unidades de la Subdirección para asegurar que dichos proyectos se desarrollen de manera eficaz.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos con participación en proyectos técnicos avanzados en materia de Informática y Comunicaciones, Observación, Teledetección, Instrumentación e Infraestructura. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos de programación y control de proyectos, según baremo (0,5 p.) - Cursos sobre nuevas tecnologías y sistemas avanzados en materia de Informática, Comunicaciones, Observación, Teledetección, Instrumentación, según bases (2,0 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, en las materias anteriores, según baremo. (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º Publicaciones: relacionadas con las actividades del puesto (0,25 p.)	10,0	5,0
DES-120-B	Planificar y supervisar el diseño, implantación y mantenimiento de las redes de comunicación del INM, definiendo las conexiones, líneas y especificaciones técnicas y funcionales de sus equipos terminales, para garantizar el soporte de ordenadores, líneas, conexiones y terminales necesario para el flujo de información requerida en el INM, así como el correcto uso y funcionamiento de las mismas.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con la programación, explotación y optimización de los sistemas y redes de comunicación de datos, gráficos e imágenes, y de sistemas informáticos utilizados en el INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas, protocolos y equipos de comunicaciones, transmisión y archivo de datos, según bases (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 P.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7,0 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (2,0 p.)	10,0	4,0
DES-120-C	Realizar el control y actualización de los programas de difusión y recepción de información, elaborar y difundir la normativa de telecomunicaciones y coordinar las actividades administrativas relativas a las comunicaciones del INM, para garantizar la cobertura de información a los diferentes usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con el control, administración, contratación, normativa y demás funciones relativas a la gestión de los sistemas de comunicaciones del INM o similares. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas de comunicaciones, según bases (2,0 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 P.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (7,0 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (2,0 p.)	10,0	4,0
DES-120-D	Establecer los programas de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y calibración de los equipos y sistemas instalados, controlando su cumplimiento para asegurar el funcionamiento de las distintas redes operativas, y la fiabilidad de los parámetros meteorológicos suministrados por los equipos de observación.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo en áreas de Infraestructura, Tecnología y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 p.) - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o calibración, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º Publicaciones: relacionadas con el puesto de trabajo, según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-120-E	Dirigir y planificar la adquisición de equipos y sistemas de observación, repuestos y material fungible, así como el almacenamiento y la distribución de materiales a las distintas unidades del INM, para garantizar un suministro de material adecuado para cubrir las necesidades operativas de dichas unidades.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo en áreas de Infraestructura, Tecnología y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 P.) - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o calibración, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º Publicaciones: relacionadas con el puesto de trabajo, según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-120-F	Planificar y dirigir la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de la calibración de los instrumentos y equipos en las distintas redes, para asegurar su correcto funcionamiento y la fiabilidad del dato obtenido.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo en áreas de Infraestructura, Tecnología y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I (0,5 P.) - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o calibración, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial (1,0 p.) 4º Publicaciones: relacionadas con el puesto de trabajo, según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-120-G	Dirigir, supervisar y, en su caso, elaborar los proyectos de nuevas construcciones y de reforma de las ya existentes, y mantener en perfecto estado el patrimonio inmobiliario del INM y los inmuebles sobre los que tenga responsabilidad, para garantizar la seguridad, higiene, funcionamiento y confort de éstos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con dirección y ejecución de proyectos de obras y mantenimiento de instalaciones. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre temas técnicos relacionados con construcciones de edificaciones y otras obras de infraestructura, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/u otro contenido informático, según baremo (1,0 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,75 p.) 2º Titulaciones: - Arquitecto, Ingeniero Superior de Caminos, Aeronáutico o Industrial y/o Licenciado en Ciencias Físicas. (1,0 p.) 4º Publicaciones: según baremo (0,25 p.)	10,0	4,0
DES-130-A	Estudiar y proponer la optimización de las redes de observación convencional, incluyendo las ajenas al INM, así como organizar y dirigir el apoyo técnico-administrativo que requieran, para asegurar la adecuación de los datos de observación a las necesidades del INM y la continuidad de los mismos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con observación, instrumentación meteorológica, redes de observación y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre instrumentación meteorológica, su calibración y sistemas de teledetección, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre organización y gestión, según baremo (0,5 p.) - Cursos de informática, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º Publicaciones: - Sobre temas meteorológicos y en especial sobre Observación Meteorológica (0,5 p.)	10,0	4,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-130-B	Estudiar la normativa internacional en materia de observación y generar, a partir de la misma, normativa de uso nacional, a fin de que el INM disponga de una referencia actualizada, utilizable para la verificación del Programa Nacional de Observación.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con observación, instrumentación meteorológica, redes de observación y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre observación, normas, instrumentación y sistemas de teledetección, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre organización y gestión, según baremo (0,5 p.) - Cursos de informática, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º Publicaciones: - Sobre temas meteorológicos y en especial sobre Observación Meteorológica (0,5 p.)	10,0	4,0
DES-130-C	Desarrollar e implantar los procedimientos de control de las observaciones, para garantizar la calidad y fiabilidad de los datos básicos de entrada para las actividades del INM.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo relacionados con observación, instrumentación meteorológica, redes de observación y/o Desarrollo Meteorológico. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre observación, su control, instrumentación y sistemas de teledetección, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre control y gestión, según baremo (0,5 p.) - Cursos de informática, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º Publicaciones: - Sobre temas meteorológicos y en especial sobre Observación Meteorológica (0,5 p.)	10,0	4,0
DES-160-A	Implantar los sistemas de obtención y aprovechamiento de los datos proporcionados por satélites meteorológicos y asociados, así como estudiar y desarrollar programas de aplicaciones y productos derivados, con el fin de poner a disposición de los diferentes usuarios los sistemas y productos que optimicen la explotación de la información proporcionada por los satélites meteorológicos y sistemas asociados.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre satélites meteorológicos y sus aplicaciones, según bases (1,25 p.) - Cursos sobre informática, según baremo (0,75 p.) - Otros cursos de contenido meteorológico, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º Publicaciones: - Sobre temas de carácter meteorológico y en especial sobre teledetección meteorológica y tratamiento de sus datos (0,5 p.)	10,0	3,0
DES-160-B	Implantar los sistemas de obtención y aprovechamiento de los datos proporcionados por radares meteorológicos y sistemas de teledetección terrestre, así como estudiar y desarrollar programas de aplicaciones y productos derivados, con el fin de poner a disposición de los diferentes usuarios del INM los sistemas y productos que optimicen la explotación de la información proporcionada por los radares meteorológicos y sistemas de teledetección terrestre.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.) - Puestos de trabajo del Servicio de Teledetección. - Puestos de trabajo de Informática, Servicio de Técnicas de Análisis y Predicción, Predicción Numérica y Sección de Sistemas Básicos de CMZ. - Otros puestos de trabajo del INM relacionados con el uso de datos de teledetección. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Cursos sobre satélites meteorológicos y sus aplicaciones, según bases (1,25 p.) - Cursos sobre informática, según baremo (0,75 p.) - Otros cursos de contenido meteorológico, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos:	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5 p.) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas (1,0 p.) 4º Publicaciones: - Sobre temas de carácter meteorológico y en especial sobre teledetección meteorológica y tratamiento de sus datos (0,5 p.)	10,0	3,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DIR-050-A	Determinar y planificar las actuaciones necesarias para satisfacer las demandas de los usuarios de productos y servicios del I.N.M., susceptibles de ser explotados comercialmente, y proponerlas a las Subdirecciones Generales y C.M.Z. responsables de su elaboración.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos del área comercial, financiera, presupuestaria o de relaciones con clientes en el Sector Público o Privado y/o puestos directivos en el I.N.M. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Organización, Planificación o Gestión Comercial o Financiera, según baremo. (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,0) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales y/o Profesor Mercantil. (1,0) - Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales (0,5) 3º Idiomas: - INGLÉS o Francés comercial a nivel de conversación. (1,0)	10,0	5,0
DIR-070	Participar en las actividades de carácter internacional (reuniones, elaboración de informes, etc.), correspondientes al área geográfica o sector de actividad asignada, siguiendo las instrucciones del Jefe del Servicio, para que los intereses del I.N.M. sean tenidos en cuenta en el ámbito internacional.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo del área de relaciones Internacionales o puestos de trabajo del I.N.M. en los que haya intensa participación internacional. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos de Organización y Gestión, según baremo. (0,5) - Cursos de Relaciones y Cooperación Internacional, según baremo. (1,5) - Cursos de microinformática a nivel de usuario, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	6,0
DIR-080-A	Elaborar y actualizar los planes de carácter anual y plurianual del I.N.M., de acuerdo con los procedimientos establecidos para los mismos, para que el I.N.M. disponga de una herramienta para el control de la gestión de sus actividades.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos del área de Planificación y Control de Gestión en Organismos Públicos y privados. - Puestos donde se utilicen de una forma directa técnicas de planificación de actividades. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Curso de formación en Meteorología clase I o clase II. (0,5) - Cursos sobre Dirección por Objetivos, Planificación y Programación y Control de Proyectos, según baremo. (2,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (9,0) 2º Titulaciones: - Licenciado/Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales. (1,0)	10,0	6,0
DIR-080-B	Evaluar el cumplimiento de las actividades y programas (planes, objetivos, etc.) del I.N.M. y elaborar informes, para que se disponga de información actualizada sobre la gestión de las actividades del I.N.M.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos del área de Control de Gestión (Recursos Humanos, Presupuestos, Organización) y auditoría en Organismos Públicos o privados. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Dirección por Objetivos y Control de Gestión, según baremo. (2,0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I y/o II (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (9,0) 2º Titulaciones: - Licenciado/Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales. (1,0)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX.	P. MIN.
DIR-090-A	Dirigir y desarrollar las actividades de investigación y planificación comercial, así como las relacionadas con los servicios post-suministro para garantizar una adecuada satisfacción de los clientes del I.N.M.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos del Área Comercial Financiera, Presupuestaria o de relaciones con usuarios, en el Sector Público o privado. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I y/o II (0,5) - Cursos de Organización, Planificación o Gestión Comercial, Gestión Financiera y Control de Calidad, según baremo. (2,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (9,0) 2º Titulaciones: - Licenciado, Ingeniero Superior. (1,0)	10,0	5,0
DIR-090-B	Dirigir y desarrollar las actividades de asesoramiento jurídico, administrativo y contable para la contratación comercial del I.N.M. y elaborar los balances anuales de resultados de la explotación comercial.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos del Área Comercial Financiera, Presupuestaria o de Contratación de Organismos Públicos o privados o puestos relacionados con clientes. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos de Contratación, Contabilidad, Gestión o Ventas, según baremo. (2,0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I y/o II (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (9,0) 2º Titulaciones: - Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas y/o Empresariales. (1,0)	10,0	5,0
GPV-010	Planificar, dirigir y supervisar los trabajos propios de la vigilancia y predicción del tiempo atmosférico, en todos sus aspectos, en el área de responsabilidad del GPV, para conseguir, dentro del sistema nacional de predicción, la mayor coordinación y eficacia, y que los productos satisfagan las necesidades de los distintos usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo de predicción operativa y técnicas de predicción. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, aplicación de la teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (3,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5) 4º Publicaciones: (1,5) - Relacionadas con el análisis y predicción de situaciones atmosféricas, según bases. (1,0) - Trabajos climatológicos relativos al Área geográfica del GPV, según bases. (0,5)	10,0	5,0
OBS-010	Elaborar los planes de investigación, cooperar con las instituciones científicas que realizan trabajos en Izaña y dirigir las actividades del Observatorio, para que se cumplan los compromisos contraídos por el INM en el marco de la red BAPMON u otros convenios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos vinculados con actividades de laboratorios de Física y Química, o con la realización de medidas de alta precisión. - Puestos relacionados con el área de la investigación pura o aplicada. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Química Atmosférica y Contaminación Ambiental, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX.	P. MIN.
OBS-020	Participar en el desarrollo y ejecución de los planes de investigación asignados al Observatorio Especial, para que se cumplan los compromisos suscritos por el I.N.M. en el marco de la red BAPHON u otros convenios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos vinculados con actividades de laboratorios de Física y Química, o con la realización de medidas de alta precisión. - Puestos relacionados con el área de la investigación pura o aplicada. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Química Atmosférica y Contaminación Ambiental, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (10,0)	10,0	4,0
OBS-030	Dirigir las actividades del Observatorio, supervisando y/o realizando, en su caso, las observaciones, y realizar estudios e informes de aplicación, para que el INM disponga de información meteorológica de parámetros especiales de manera regular o fiable.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo del área de Climatología y Medio Ambiente. - Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del INM del grupo A. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,0) - Cursos de Observación e Instrumentación, según baremo. (0,5) - Cursos sobre Control y Gestión, según baremo. (0,5) - Cursos de informática sobre bases de datos, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0		MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: - Conocimientos sobre Instrumentación. (3,0) - Conocimientos y experiencia en técnicas de Gestión y Control. (1,0) - Conocimientos de aplicaciones meteorológicas. (4,0) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior. (1,0) 3º Idiomas: - Inglés a nivel de traducción. (1,0)	10,0	
PRE-030-A	Planificar, coordinar y dirigir las actividades de desarrollo de técnicas de análisis, diagnóstico y predicción, para que los predictores operativos dispongan de los medios necesarios para lograr una óptima predicción que satisfaga la demanda de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - Puestos de trabajo relacionados con desarrollo de temas de análisis y predicción y de predicción operativa. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Curso de mesometeorología, técnicas de predicción, predicción numérica, aplicaciones meteorológicas de teledetección, según bases. (3,0) - Otros cursos relacionados con las actividades del puesto, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	4,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5) 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas. (0,5) 4º Publicaciones: - Sobre situaciones atmosféricas y técnicas de análisis, diagnóstico y predicción, según bases. (1,0)	10,0	5,0
PRE-060	Dirigir, en todo momento, las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema nacional de predicción y vigilancia meteorológica, de forma que éste satisfaga la demanda de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0) - En el área de predicción operativa y técnicas de predicción. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5) * Cursos recibidos: - Relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, aplicaciones de teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (3,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	6,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8,5) 4º Publicaciones: (1,5) - Relacionadas con la predicción meteorológica, según bases. (1,0) - De carácter climatológico, según bases. (0,5)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
PRE-070	Dirigir y realizar estudios y desarrollar técnicas de análisis, diagnóstico y predicción, y procedimientos informáticos adecuados para proporcionar apoyo a la predicción operativa.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Relacionadas con desarrollo de técnicas de análisis y predicción, predicción operativa y numérica y aplicaciones de teledetección. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos de Mesometeorología, técnicas de análisis y predicción, predicción numérica y aplicaciones meteorológicas de la teledetección, según bases. (3.0) - Cursos para analistas de sistemas, según bases. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) - Conocimientos de métodos y técnicas de análisis y predicción. - Experiencia en predicción operativa. - Conocimientos del SIVIM y otros sistemas informáticos del INM. - Conocimientos informáticos de analista de sistemas. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas. (0.5) 4º Publicaciones: - Sobre situaciones atmosféricas y técnicas de análisis, diagnóstico y predicción, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-080-A	Dirigir y participar en la elaboración de modelos de Análisis objetivo de las variables meteorológicas en el INM, así como controlar la asimilación de los datos de observación para dichos modelos, con el fin de satisfacer los requerimientos de la predicción operativa.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En relación con términos de análisis y modelización de procesos atmosféricos. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos de formación de científicos del CEPPM, de predicción numérica de la atmósfera, según bases. (2.0) - Cursos para analistas de sistemas, según baremo (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre predicción numérica, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) - Conocimientos de modelización numérica de la atmósfera. - Conocimientos sobre técnicas de asimilación de datos y análisis objetivo. - Conocimientos como analista de sistemas. - Manejo de los ordenadores, Central del INM y del CEPPM. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería Superior Aeronáutica, Industrial o Naval. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con la Física Atmosférica y desarrollo de modelos numéricos de análisis y predicción atmosférica, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-080-B	Dirigir, estudiar y participar en el desarrollo de la operatividad de los modelos numéricos atmosféricos que requiera la predicción operativa para satisfacer la demanda de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Relacionados con modelización de procesos atmosféricos y desarrollo de técnicas de predicción. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos de formación de científicos del CEPPM, de predicción numérica, según bases. (2.0) - Cursos para analistas de sistemas, según baremo (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre predicción numérica, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) - Conocimientos de métodos numéricos y modelos de predicción numérica del tiempo. - Conocimientos de analista de sistemas. - Manejo de los ordenadores, Central del INM y del CEPPM. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería Superior Aeronáutica, Industrial o Naval. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con la Física Atmosférica y desarrollo de modelos numéricos de análisis y predicción atmosféricas, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-080-C	Estudiar y dirigir las parametrizaciones físicas y los productos de postproceso de los modelos numéricos requeridos por la predicción operativa para satisfacer la demanda de los usuarios.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Relacionados con técnicas de análisis y predicción y modelización de procesos atmosféricos. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: (2.5) - Cursos de formación de científicos del CEPPM, de predicción numérica, según bases. (2.0) - Cursos para analistas de sistemas, según baremo (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre predicción numérica, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) - Conocimientos de modelización numérica de la atmósfera. - Conocimientos de parametrización y postproceso. - Conocimientos y experiencia en verificación y validación de modelos numéricos. - Conocimientos de analista de sistemas. - Manejo de los ordenadores, Central del INM y del CEPPM. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería Superior Aeronáutica, Industrial o Naval. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con la Física Atmosférica y desarrollo de modelos numéricos de análisis y predicción atmosféricas, según bases. (1.0)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
PRE-090	Planificar, dirigir y supervisar los trabajos propios de la vigilancia y predicción del tiempo atmosférico, de forma que los productos elaborados sean los adecuados para satisfacer, en todo momento, el apoyo meteorológico que precisen las Fuerzas Armadas.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En el área de predicción operativa y de Meteorología de Defensa. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre predicción meteorológica, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) 2º Titulaciones: - De carácter aeronáutico y marítimo reconocido oficialmente. (0.5) 4º Publicaciones: - Sobre temas meteorológicos, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-100-A	Coordinar y supervisar las acciones necesarias, para que, a través de las dependencias operativas, se preste el adecuado apoyo meteorológico a las actividades aeronáuticas civiles tanto comerciales como generales.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Puestos en OMA, GPV, VPBF, CNP, OMD aeronáutica y ENA. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos relacionados con la aplicación a la Meteorología Aeronáutica, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente sobre Meteorología Aeronáutica, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) 2º Titulaciones: - Titulaciones aeronáuticas oficialmente reconocidas. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con temas de meteorología aeronáutica, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-100-C	Dirigir y supervisar todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de las OMDs, de forma que presten eficazmente el apoyo meteorológico requerido por las Fuerzas Armadas.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - En las áreas relacionada con Meteorología de la Defensa y de la Predicción. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre predicción meteorológica, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	3,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) 2º Titulaciones: - Títulos aeronáuticos y marítimos oficialmente reconocidos. (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-140	Desarrollar los paquetes informáticos que permitan la realización de proyectos de predicción numérica con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos del proyecto al que se encuentre adscrito.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Puestos de trabajo en el área de predicción y en el área de informática. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre predicción numérica y cursos de formación de científicos del CEPPH, según bases. (2.0) - Cursos de Informática a nivel de analista de sistemas, según baremo. (2.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.5) - Conocimientos de modelización numérica de la atmósfera, métodos numéricos y estadísticos. - Conocimientos de informática a nivel de analista de sistemas. - Conocimiento del ordenador Central del INM. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas o Ingeniería Superior Aeronáutica, Industrial o Naval (0.5) 4º Publicaciones: - Relacionadas con la Física atmosférica y desarrollo de modelos numéricos de análisis y predicción atmosférica, según bases. (1.0)	10,0	5,0
PRE-150	Realizar estudios y trabajos para el desarrollo de técnicas de análisis y predicción y elaborar los programas informáticos adecuados, encomendados a su proyecto, para facilitar y mejorar las actividades de los predictores operativos.	MERITOS VALORABLES: 1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0) - Relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, predicción numérica, informática y teledetección. 2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos sobre mesometeorología, técnicas de predicción, predicción numérica y aplicaciones meteorológicas de teledetección, según bases. (3.0) - Cursos de informática a nivel de analista de sistemas, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	2,0	MERITOS ESPECIFICOS: 1º Méritos adecuados al puesto: (8.0) - Conocimientos de métodos y técnicas de análisis y predicción - Conocimientos informáticos de analista de sistemas. 2º Titulaciones: - Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas. (0.5) 3º Idiomas: - Inglés a nivel de traducción de textos técnicos. (0.5) 4º Publicaciones: - Sobre situaciones atmosféricas y temas de análisis, diagnosis y predicción, según bases. (1.0)	10,0	5,0

(Ver instrucciones al dorso)

ANEXO A

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones convocado por Orden del Departamento de..... ("B.O.E.".....).

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nº REG. PERSONAL		CUERPO o ESCALA (1)		CODIGO	GRUPO
Participa en este concurso desde otro Cuerpo o Escala		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Participa simultáneamente en otro concurso del INM	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		DNI		¿Se acompaña otra petición? (base quinta)	
Año	Mes	Día			Tfno. de contacto (con prefijo)
			SI <input type="checkbox"/>		
			NO <input type="checkbox"/>		
Domicilio (calle, plaza y número)		Cod. Postal	Domicilio (nación, provincia, localidad)		

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa:		Fecha de la toma de posesión del puesto actual	
Activo <input type="checkbox"/>	Otras (2)		
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En propiedad <input type="checkbox"/>		Con carácter provisional <input type="checkbox"/>	
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa (Subdirección Gral., Servicio y Sección) (3)			
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Grado	Antigüedad	Total puntos

INSTRUCCIONES ANEXO A

(1) Nº de Registro de Personal, Cuerpo o Escala, Código y Grupo desde el que se desea participar.

(2) Debe especificarse la situación en la que está en el Cuerpo o Escala desde el que participa, entre las siguientes:

- Servicios especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
- Excedencia voluntaria, art. 29.3 Ap. __ Ley 30/84
- Excedencia voluntaria, art. 29.4 Ley 30/84
- Comisión de servicios
- Otras situaciones, indicando cuál

(3) En este apartado debe identificar el puesto que ocupa actualmente indicando exactamente la denominación del puesto y dependencia del mismo, a nivel de Subdirección General, Servicio y Sección o asimilados.

(Ver instrucciones al dorso)

ANEXO D

CODIGO PTO. (Anexo 9 ó 10)	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOC.	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO	ORGANISMO, ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LO HA EXTENDIDO

INSTRUCCIONES ANEXO D

1- Este Anexo se rellena a máquina. En caso de hacerlo a mano, se hará con letras mayúsculas. En él debe relacionar todos los documentos (numerados) que aporte para la valoración de los méritos correspondientes a las plazas objeto de esta solicitud. Puede utilizar cuantas hojas precise.

2- Por "TIPO DE DOCUMENTO" se entiende: Descripción de la trayectoria profesional, Memoria, Titulación, Diploma, Certificado, Labor docente, Publicación, etc.

3- Por "TIPO DE CONTENIDO" se entiende: denominación de los cursos, estudios, título de las publicaciones, memoria del puesto nº ... (orden del puesto en la convocatoria), etc.

ANEXO E

DESCRIPCION DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL (1)

APELLIDOS _____ Puesto número _____
NOMBRE _____ Nivel _____
Complemento Especifico _____
Subdirección General _____

FECHA Y FIRMA

(1) Se elaborará una descripción de la trayectoria profesional referida a cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.

(2) La extensión de esta descripción no debe superar dos folios.

ANEXO F

MEMORIA (1)

APELLIDOS _____ Puesto número _____
NOMBRE _____ Nivel _____
Complemento Especifico _____
Subdirección General _____

MEMORIA REFERENTE AL PUESTO SOLICITADO (2)

FECHA Y FIRMA

(1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia, en la que el candidato analizará las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto, proyectos y actividades que sea necesario realizar en el puesto solicitado, de acuerdo con las descripciones y perfiles del Puesto de Trabajo.

ANEXO G**CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO**

D./Dña. _____

CARGO: _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./Dña. _____

N. R. P. _____, funcionario/a del Cuerpo/Escala

con fecha _____, ha consolidado el Grado Personal _____, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, firmo la presente certificación en _____, a _____ de _____ de mil novecientos noventa.

27518 *ORDEN de 12 de noviembre de 1990 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para los distintos Centros directivos del Departamento.

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I**ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES**

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero Técnico Jurídico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.282.284. Méritos: Conocimiento y experiencia en el Derecho Administrativo, Civil y Mercantil, mayor de dos años en el ámbito de las Administraciones Públicas.